



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

ACUERDO No. 17

04/11/2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD REGION PACÍFICO, SE ACLARA INFORMACIÓN RELACIONADA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

OCAD REGIÓN PACÍFICO

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Designación Secretaría Técnica y elección de Presidente.

- Que de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los niveles de los tres gobiernos.

Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 1530, la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión se ejercerá directamente por las secretarías de planeación de los departamentos que forman parte de dicho Órgano o por quien de manera conjunta designen.

Que en sesión presencial realizada el 12 de septiembre se sometió a consideración la designación de la Secretaría Técnica y la elección del Presidente del OCAD Región Pacífico.

(ii) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bionalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bionalidades de dicho Sistema.

(iii) Ajustes 014 Comisión Rectora SGR.

Que los representantes legales de los Departamentos de Cauca y Nariño, radicaron ante la Secretaría Técnica del OCAD, solicitudes de ajustes a proyectos de inversión para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 0014 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los cuales fueron aprobados en la sesión realizada el 1 de agosto de 2014, mediante Acta 018 del 11 de septiembre de 2014 y Acuerdo 015 del 12 de septiembre de 2014.

Que por error aritmético debe corregirse el texto de la presentación del ajuste aprobado para el Departamento del Cauca, en el Acta 018 del 11 de septiembre de 2012 numeral 5.6 proyecto BPIN: 2012000030059 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES – FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE

(iv) Ajustes Acuerdo 020 Comisión Rectora SGR.

Que los representantes legales de los Departamentos de Cauca, Chocó y Nariño, radicaron ante la Secretaría Técnica, solicitudes de ajustes a proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes SGR por parte del OCAD Región Pacífico, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 020 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que en la sesión del 12 de septiembre de 2014, el OCAD Región Pacífico aprobó cambios de ejecutores a los siguientes proyectos del Departamento de Nariño: 2013000030076 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN JUANAMBÚ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2013000030103 CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE PLÁTANO, PARA LA REGIÓN DE GUAMBUYACO, UBICADA EN LA VEREDA EL ARENAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, y 2012000030020 CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE SANTA BÁRBARA DESDE LA PIRIOLA - MUNICIPIO DE PASTO Y TANGUA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE.

Que por error de transcripción los cambios de ejecutores enunciados deben corregirse en el Acuerdo 016 de Septiembre 22 de 2014 para que los nuevos ejecutores designados puedan adelantar el trámite de giro de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

(v) Vigencias futuras de ejecución

Que según lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1606 de 2012, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las respectivas autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos, en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

Que en la sesión del 12 de septiembre de 2014, el OCAD Región Pacífico, aprobó la recepción de bien o servicio en el bienio 2015-2016 para los proyectos 2013000030198 DISEÑO ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO MANZANA DEL SABER, CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE y 2014000030012 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS E INCIDENTES A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE 14 MUNICIPIOS, INCLUYENDO CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL VALLE.

Que siguiendo lo establecido en el párrafo del Artículo 4 del Decreto 817 del 28 de abril de 2014 se debe especificar el respectivo valor correspondiente tanto al ejecutor como a la instancia que adelantará la contratación de la interventoría, para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional gire los recursos a la instancia de naturaleza pública designada para adelantar la contratación de la interventoría, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, y al ejecutor del proyecto.

Que por error de digitación debe corregirse en Acuerdo 015 del 12 de septiembre de 2014 el Artículo I del Título VI debido a que el proyecto BPIN 2013000030024 aclarado corresponde al Departamento de Chocó.

Que por error de digitación debe corregirse en el Acuerdo 016 de Septiembre 22 de 2014 los valores correspondientes al ejecutor y a la instancia que adelantará la contratación de la interventoría del proyecto BPIN 2013000030108 que se le ratificó la autorización para recepción del bien o servicio en la vigencia 2015-2016 en el artículo 26 del Título IV para que las entidades puedan adelantar el trámite de giro de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que por error de digitación debe corregirse en el Acuerdo 016 de Septiembre 22 de 2014 los valores correspondientes al ejecutor y a la instancia que adelantará la contratación de la interventoría del proyecto BPIN 2013000030198 que se le aprobó la recepción del bien o servicio en la vigencia 2015-2016 en el artículo 5 del Título V para que las entidades puedan adelantar el trámite de giro de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Considerandos Finales:

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión;



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Que en concepto No. 20143220341551 de fecha Marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se indica que "si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el presidente y secretario técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora." Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

Que en los Acuerdos 015 y 016 del OCAD Pacífico existen errores en transcripción y aritméticos que requieren ser subsanados para que los ejecutores puedan adelantar el trámite de giro ante el Ministerio de Hacienda.

ACUERDA:

TITULO I

PRESIDENTE Y SECRETARIA TÉCNICA OCAD REGIÓN PACIFICO VIGENCIA 2014

- **ARTÍCULO 1:** Designar como Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico para la vigencia 2014, al Gobernador del Departamento de Chocó, EFREN PALACIOS SERNA.

ARTÍCULO 2: Designar al Director del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE, como Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico para la vigencia 2014.

TITULO II

CORRECCIONES EN ACTAS Y ACUERDOS

ARTICULO 1. Corregir en el punto 5.6 del Acta 018 del 11 de septiembre de 2014, el texto de la presentación del ajuste aprobado para el proyecto BPIN: 2012000030059 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES – FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE, el cual quedará de la siguiente manera:

5.6 Por instrucciones del Presidente, la Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de APROBAR el ajuste al siguiente proyecto de inversión BPIN 2012000030059 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES – FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE que había sido aprobado previamente por el OCAD en la sesión del 14 de junio de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo 007 de julio 04 de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo CR 0014 y la cual se encuentra en el Banco de Proyectos del SUIFP.



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2012000030059	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.038.807.751	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 3.508.258.947		0
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 1.530.548.804		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Gobernación Departamento del Cauca			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Gobernación Departamento del Cauca			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2012	\$3.508.258.947		\$ 0	
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2013	\$1.530.548.804		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891580016-8	Valor		\$ 4.756.069.351	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891580016-8	Valor		\$ 282.738.400	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 006 de 2012			

El proyecto se encuentra aprobado de la siguiente manera:

Valor total del proyecto: \$ 3.997.421.161

Fuente de financiación SGR:

Fondo de Desarrollo Regional 2013-2014: \$3.997.421.161

El ajuste se presenta porque se hace necesario ejecutar mayores cantidades de obra y nuevas actividades no previstas, incrementando su valor total en \$1.041.386.590 que serán financiados con recursos del SGR Departamento del Cauca, Fondo de Desarrollo Regional. Aprobado el ajuste el proyecto en mención quedaría de la siguiente manera:

Valor total del proyecto: \$ 5.038.807.751

Fuente de financiación SGR:

Fondo de Desarrollo Regional 2013-2014: \$ 5.038.807.751

Este ajuste al proyecto cuenta con concepto sectorial favorable expedido por el Ministerio de Transporte el día 31 de julio de 2014.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, el cual se le designó ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría en la sesión del 14 de junio de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo 007 de julio 04 de 2013.

Sometido a consideración el ajuste solicitado se obtuvo con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	NA	NA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	NA	NA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	NA	NA

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto. No se solicitaron las vigencias futuras, como resultado del ajuste del proyecto.

ARTICULO 2. Corregir los artículos 2, 3 y 4 del Título II APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 020 DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, del Acuerdo 016 de septiembre 22 de 2014, los cuales quedarán de la siguiente manera:

- **ARTICULO 2.** Aprobar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación, que consiste en cambio de ejecutor designado, del Departamento de Nariño al Municipio de Arboleda:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013000030076	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN JUANAMBÚ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Educación - Preescolar y Básica y Media	PERFIL - FASE 1	\$2.257.454.000		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013 Cofinanciación	\$ 2.108.581.617		0	
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		Valor	
Departamentos - NARIÑO	Propios	2013	\$ 25.672.383			
Departamentos - NARIÑO	Propios	2014	\$ 123.200.000			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ARBOLEDA					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013	\$2.108.581.617		\$ 0	
Entidad pública designada	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	NIT: 800.099.058-4		Valor	\$2.250.845.000	

P



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

Instancia pública designada para la contratación de interventoría
Acuerdo de requisitos con que se aprobó

DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800103923-8

Valor

\$6.609.000

Acuerdo 013 de 2012

- **ARTICULO 3.** Aprobar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación, que consiste en cambio de ejecutor designado, del Departamento de Nariño al Municipio de los Andes Sotomayor.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013000030103	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE PLÁTANO, PARA LA REGIÓN DE GUAMBUYACO, UBICADA EN LA VEREDA EL ARENAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.563.462.142		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2013 Cofinanciación	\$ 959.218.502		0	
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - LOS ANDES	Propios	2013		\$144.779.531		
Municipios - LOS ANDES	Propios	2014		\$463.251.308		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR						
Instancia pública designada para la contratación de interventoría DEPARTAMENTO DE NARIÑO						
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2013	\$959.218.502	NO	\$ 0	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR NIT: 800.019.112-2.			Valor	\$1.059.089.662	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800103923-8			Valor	\$ 44.908.371	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó Acuerdo 013 de 2012						

- **ARTICULO 4.** Aprobar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación, que consiste en cambio de ejecutor designado, del Departamento de Nariño al Municipio de San Juan de Pasto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

2012000030020

CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE SANTA BÁRBARA DESDE LA PIRIOLA - MUNICIPIO DE PASTO Y TANGUA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE

Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico

PERFIL - FASE 1 \$3.767.191.568

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2012	\$2.245.557.882		0
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013	\$329.759.968		0
		Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Municipios - PASTO	Propios	2012		\$ 1.127.434.097	
Municipios - PASTO	Propios	2013		\$ 20.440.800	
Municipios - PASTO	Propios	2014		\$ 21.462.839	
Municipios - PASTO	Propios	2015		\$ 22.535.982	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE NARIÑO			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2012	\$2.245.557.882		\$ 0	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013	\$ 329.759.968		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO NIT: 891280000-3			Valor	\$ 3.196.924.515	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800103923-8			Valor	\$ 240.507.086	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 006 de 2012		

ARTÍCULO 3: Corregir el Artículo 1 del Título VI MODIFICACIONES Y ACLARACIONES EN ACTAS Y ACUERDOS, del Acuerdo 015 del 12 de septiembre de 2014, el cual quedará de la siguiente manera:

- **ARTÍCULO 1:** Realizar aclaración en acta y acuerdo del proyecto de inversión aprobado para el Departamento de Chocó relacionado a continuación:

P



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

NOMBRE	BPIN	VALOR TOTAL PROYECTO	OTROS - COFINANCIACION	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL 2013-2014	VALOR INTERVENTORIA	VALOR OBRA	MOTIVO DE LA ACLARACION	EJECUTOR DESIGNADO	ENTIDAD QUE ADELANTE LA CONTRATACION INTERVENTORIA
CONSTRUCCION RECTIFICACION Y PAVIMENTACION CONCRETO RIGIDO DE LA CARRETERA YUTO LLORO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	201300030024	\$ 22.275.580.702	\$ 100.000.000	\$ 22.175.580.702	\$ 0	\$ 0	SE ACLARA QUE EL VALOR DE LA INTERVENTORIA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 4° PARAGRAFO DEL DECRETO 017 DE ABRIL 28 DE 2014	MUNICIPIO DE LLORO NIT 891 592 28* 2	DEPARTAMENTO DE CHOCO NIT 891 650 010 3
ACLARACION SOLICITADA		\$ 22.275.580.702	\$ 100.000.000	\$ 22.175.580.702	\$ 982.746.207	\$ 21.292.834.495			

ARTÍCULO 4: Corregir el artículo 26 del Título IV RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR EL BIEN O SERVICIO EN EL BIENIO 2015-2016 DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN SIN INICIO DE CONTRATACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y VALLE DEL CAUCA, del Acuerdo 016 del 22 de septiembre de 2014, el cual quedará de la siguiente manera :

- **ARTÍCULO 26:** Ratificar la Autorización al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el Bienio 2015-2016:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013000030108	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA RED DE APOYO Y PLAN CANDADO ETAPA I VALLE DEL CAUCA	Defensa y Seguridad- Seguridad ciudadana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.000.000.000		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado		
Departamentos - VALLE	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 2.000.000.000	0		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE	Fondo de	2013	\$2.000.000.000	NA	\$ 0	2015-2016





Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	desarrollo regional		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5	Valor	\$ 1.965.200.000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5	Valor	\$ 34.800.000

Acuerdo 013 de 2012

ARTÍCULO 4: Corregir el artículo 5 del Título V APROBACIÓN DE AUTORIZACION PARA RECIBIR EL BIEN O SERVICIO EN EL BIENIO 2015-2016 DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN SIN INICIO DE CONTRATACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y VALLE DEL CAUCA, del Acuerdo 016 del 22 de septiembre de 2014, los cuales quedarán de la siguiente manera :

- ARTÍCULO 5:** Autorizar al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el Bienio 2015-2016.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013000030198	DISEÑO ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO MANZANA DEL SABER, CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Cultura - Patrimonio	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$500.000.000		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional	2014	\$ 500.000.000		0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional	2014	\$500.000.000	NA	\$ 0	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT 890.399.039-9		Valor		\$ 440.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5		Valor		\$ 60.000.000	

Acuerdo 013 DE 2012

TITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los miembros del OCAD Región Pacífico e invitados especiales, así como a las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.



Sistema General de Regímenes



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño

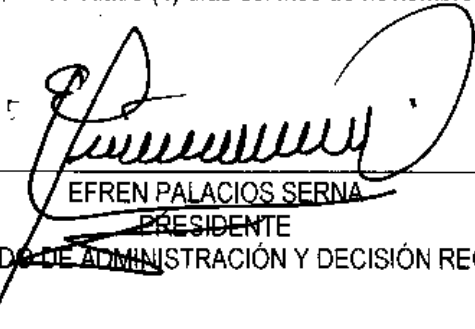


Gobernación
Valle del Cauca

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo hace parte integral de los Acuerdos 015 y 016 del OCAD Región Pacífico.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)



EFREN PALACIOS SERNA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO



JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.



Revisó: Diego Hau, Subdirector de Planeación del Valle del Cauca.
Redactó: Lina Otero; Líder Administrativa Secretaría Técnica OCAD Región Pacífico.



